

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1992.**

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01 - | Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 5 de octubre de 1992. | 1020 |
| 02 - | Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese del Vicepresidente y Consejeros, nombramiento de nuevos Consejeros y encomienda de despachos de Consejerías. (BOA nº 111, de 8.10.92). | 1020 |
| 03 - | Debate y votación de la moción nº 12, subsiguiente a la interpelación nº 28, relativa a criterios generales que sustenta el Gobierno Regional sobre el Consejo de la Juventud de Cantabria, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 113, de 20.10.92). | 1026 |
| 04 - | Debate y votación de la moción nº 13, subsiguiente a la interpelación nº 20, relativa a criterios respecto a la atención de la salud mental, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 113, de 20.10.92). | 1030 |
| 05 - | Debate y votación de la propuesta de la Comisión de Estatuto de los Diputados, en relación con la petición del Excmo. Sr. D. Juan Hormaechea Cazón, sobre las incompatibilidades a las que se refiere el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. (BOA nº 104, de 7.9.92). | 1034 |

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras. Sres. Diputados comienza la Sesión.

Dése cuenta por el Sr. Secretario del primer punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el día 5 de octubre de 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No habiendo ninguna observación a las mismas se dan por aprobadas por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día. Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese del

Vicepresidente y Consejeros, nombramiento de nuevos consejeros y encomienda de despachos de Consejerías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, D. Juan Hormaechea, tiene la palabra. Debo advertir que, como Ustedes saben perfectamente, según los arts. 168 y 169 del vigente Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente hará uso de la palabra el tiempo oportuno; posteriormente, habrá una fijación de posiciones por cada uno de los Grupos Parlamentarios de diez minutos; y, al final, si así lo desease, el Sr. Presidente contestará.

D. Juan Hormaechea tiene la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sres. Diputados.

Yo tuve entendido y entiendo aún que mi intervención en el último Pleno a que concurrí había dejado constituido ya o había cumplido el requisito que determina el Estatuto de Autonomía para Cantabria, art. 17.3 y el art. 13. d) de Régimen Jurídico. En el sentido de que, no estableciendo el contenido del informe en relación a la sustitución, que no lo hubo en este caso puesto que se produjo una dimisión; y, por lo tanto, evidentemente, en el informe no voy a dar ningún contenido respecto a causas de la destitución o del cese de un Consejero.

Las causas sobre la dimisión de un Consejero evidentemente siendo subjetivas corresponde que pueda establecerlas quien cesa o quien dimite. Yo ya expliqué entonces lo que entendía como posibles causas de esta circunstancia o de estas circunstancias. Y, evidentemente, en cuanto al nombramiento de los Consejeros, también lógicamente es algo que se refiere a la exclusiva competencia del Presidente del Consejo de Gobierno y que queda determinada, en cuanto al ámbito del informe, a su discrecionalidad. Discrecionalidad que yo entiendo que, en ese caso, se cumple con la información que dí y la que dé ahora. Es decir, éste es todo el contenido que yo entiendo que requiere, al menos en lo que a mí me parece, mi intervención.

Sé que se ha suscitado polémica en relación con el último Pleno del que yo había dado, bien que los medios, por los que pudo haber llegado al conocimiento de la Mesa de la Asamblea, no fueron los debidos por causas evidentemente que no me son imputables. Puesto que esta visita que yo tenía para una serie de aspectos políticos y administrativos en la comarca de Liébana era ineludible en cuanto que, por otra parte, uno de los Alcaldes afectados tenía previsto e incluso aplazado un viaje de cierto relieve. De cualquier manera, esto estaba previsto con anterioridad a la fijación del Pleno.

Yo entiendo que el requisito formal de dar cuenta a la Cámara se había realizado en el Pleno anterior. Y, de cualquier forma, yo quiero insistir ahora en que, en este caso, se han cumplido o he cumplido con las facultades que me concede el Estatuto de Autonomía de Cantabria y la Ley de Régimen Jurídico.

Respecto al cese yo dí mi explicación entonces. Es la misma que ahora y siguen siendo válidos los argumentos que yo expuse, no se pueden aportar más. Porque, insisto, en todas las dimisiones cada Consejero es el que tiene su plena libertad y con independencia que hoy hiciera aquí un comentario subjetivo o un análisis objetivo de las causas que

podieran determinar esto, éstas lógicamente quedan en el ámbito personal.

Se han nombrado unos Consejeros sustituyéndoles. ¿Cuál ha sido la razón de escoger a una u otra persona?. Lógicamente, algunos de estos Consejeros tenían ya trabajos en relación con el Consejo de Gobierno; y otra persona la he considerado o consideré necesario precisamente porque, a lo largo de años e incluso no voy a decir meses, ya había tenido contactos personales con él habiéndose interesado por ejercer funciones en materia turística e industrial incluso. Y consideré conveniente, una vez analizadas las diferentes posibilidades y una vez que fue reconfirmado el cese del anterior Consejero de Industria, con el que también tuve evidentemente contactos. Y como evidentemente la política no es todo enmascarar o digamos una palabra más suave la política no es todo maquillar o la política no es todo presentar los aspectos positivos siempre puesto que los puede haber negativos, a quien nuevamente le ofrecí que reconsiderara su postura; y, por lo tanto, ante la confirmación de su cese, determine que esta otra persona asumiera las funciones correspondientes a las materias que el Consejo de Gobierno tiene encomendadas a aspectos de Industria y Turismo.

Ese es el informe que yo puedo ofrecerles a Ustedes. Que, insisto, completa el más extenso que, en su momento, realicé en el anterior debate.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Presidente.

Turno de intervenciones de fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Conocemos la verdad oficial, la verdad real yo creo que también la conocemos todos y también nos tenemos que reiterar en los argumentos que dimos en el último Pleno.

Tiene razón el Sr. Presidente en que esta segunda comparecencia podría ser, a nuestro modo de entender, ociosa. Porque tuvo lugar otro Pleno donde ya se dieron unas explicaciones y hay que volver a reiterarse en que la verdad oficial no es la verdad real, yo creo que compartida por todos.

La verdad real es que, al Sr. Presidente, le han abandonado una serie de Consejeros. Hartos de verse absolutamente replicados en sus actuaciones al frente de las Consejerías. Como era el caso del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, como era el caso del Sr. Consejero de Ecología, donde pasaban auténticos suplicios cada vez que tenían que comparecer ante los diputados en las comisiones para explicarnos cuestiones de su tarea política y verse luego, al día siguiente, rectificadas por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

En estos momentos nuestro Grupo Parlamentario cree que este Gobierno no goza del suficiente apoyo de partidos políticos representados en esta Cámara, al menos de una manera explícita. Y esto es lo peor que le puede ocurrir a nuestra Autonomía porque la situación de nuestra Región es sumamente delicada, por mucho que se haya tratado, durante los últimos años, de enmascarar la realidad económica con datos no reales y con publicidad que se ha hecho de una situación que no era la real y que el Grupo Parlamentario Regionalista vino denunciando, reiteradamente, desde esta Tribuna.

En estos días habrá llegado supongo a manos del Consejo de Gobierno el último estudio del Banco Bilbao Vizcaya. Que pasa, junto con las estadísticas oficiales, por ser uno de los más rigurosos de este país, que es el informe de la renta regional española. Donde nos dicen, en ese informe, que cuando este Gobierno tomó posesión los cántabros, que ya habíamos tenido un retroceso anterior importante, desde el año 1960, estamos en renta familiar disponible justo en la media nacional, no eramos ni más ricos ni más pobres que la media nacional.

En 1991 estamos en el 94. Lo cual supone que sobre cien es una rebaja de seis, nos hemos empobrecido un 6 por ciento en la renta familiar disponible compartidamente con el resto del Estado. Este Gobierno, no sólo por su culpa pero sí, además, por culpa de este Gobierno, ha hecho a los cántabros un 6 por ciento más pobres en el mandato que va de 1987 a 1991, justo cuando la propaganda oficial vino manteniendo en toda la Región que esto crecía a unas velocidades de vértigo. Esa es la realidad.

Crisis económica palpable hay en todos los sectores de la economía regional que ya nadie puede discutir. Nadie puede discutir, no son demagogias, no son catastrofismos, no son cuestiones dramáticas de un Grupo Político, son las realidades de los datos. Nos hemos empobrecido en Cantabria un 6 por ciento sólo en el periodo de cuatro años y medio lo cual indica a qué nivel se ha llegado en este aspecto.

Mucho más grave que el deterioro económico es el deterioro institucional y moral de esta Autonomía. Cuyo dato más evidente es que seamos la única Autonomía de todo el Estado español que hayamos sido incapaces, en el año 1992, yo desde el año 1982 que estoy de Diputado he visto retrasos en la presentación de los Presupuestos por parte de todos los Gobiernos; pero asistir al espectáculo de una Autonomía que se va en blanco en el año 1992 sin ser capaces de cuadrar los ingresos y los gastos, es algo que demuestra el más absoluto fracaso de este Gobierno. Un Presupuesto que es el arma fundamental por el que se ha de guiar la actividad económica de una Región; que hasta una ama de casa, con la más minúscula empresa, hace su presupuesto; que una Autonomía que maneja 50.000 millones de Presupuesto sea incapaz de cuadrar esas cuentas, demuestra la absoluta torpeza y desacredita a todos los niveles a este Consejo de Gobierno.

Por no hablar de la situación atípica que se ha puesto en marcha en estos días y que yo tengo que denunciar aquí, públicamente. Que este Gobierno haya iniciado la senda de una nueva figura que es la del Asesor-Diputado. Tratando, sin duda, de captar voluntades y que es un hecho también inaudito dentro de las autonomías españolas porque el Diputado que tiene como misión, determinada por el Estatuto de Autonomía en su art. 9, controlar la gestión del Gobierno y exigir responsabilidades al Gobierno, malamente puede hacerlo cuando es un asalariado del propio Gobierno y percibe 6 millones de pesetas de ese Gobierno. No para controlar y exigir sino para subordinarse al Consejo de Gobierno.

Podría darse el caso de que, por ese camino, este Consejo de Gobierno, salvo a D. Rafael de la Sierra y al que habla en esta Tribuna, les ofrecieran ser Asesores del Consejo de Gobierno. Entonces, asistiríamos al esperpento de venir aquí, a esta Tribuna, no a exigir al Gobierno responsabilidades sino prácticamente a que cada Diputado, Asesor de este Consejo de Gobierno, dijera, cada vez que interviene aquí en la Tribuna, va por Usted maestro y entonces sí que podríamos asistir a una salida en hombros y a que Usted pudiera presentar tranquilamente una moción de confianza en esta Cámara.

Creo que esto tiene la suficiente gravedad y envergadura como para que meditemos en el camino que se ha iniciado de que los Diputados que tenemos una actividad de control y exigencia acaben siendo personas que están al servicio del Consejo de Gobierno. Me parece de una extraordinaria gravedad y, si por ese camino se piensa dar luz a la situación de

Cantabria que es bien sombría, yo creo que se ha escogido el peor de los caminos.

No tenemos ninguna fé en este Consejo de Gobierno. Porque no tiene los suficientes apoyos políticos como para sacar a Cantabria de una situación tan grave como la que tiene en estos momentos económica; y, sobre todo, de imagen institucional que es peor todavía que la crisis económica ya bien palpable.

Simplemente desearles que, en la brevedad de su gestión que no creo que sea muy larga, tengan el mayor de los éxitos. Sí aprovechar para decirle, al Sr. Presidente, puesto que lo ha anunciado públicamente, que el Grupo Parlamentario Regionalista sí que apoya una cosa de las que ha dicho el Sr. Presidente; desde luego, yo, personalmente, estaría dispuesto a apoyarle dedicándole incluso tiempo. Que se va a hacer una auditoría o se está haciendo una auditoría de las obras que se han hecho en Cantabria; y, sobre todo, de las carreteras regionales, que cuenta con nuestra colaboración y en la idea de no pagar ni una sola peseta más de lo que esa auditoría diga, va a tener nuestro apoyo. Yo, personalmente, estaría dispuesto a coger un metro e ir en su compañía a medir para que no pagáramos ni una peseta más de lo que el metro diga.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista

Sr. Presidente. Usted intervendrá al final de las intervenciones anteriores.

El Sr. Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Se trata en este Pleno, Sr. Presidente, de presentar su Consejo de Gobierno. Y si ha habido dos Plenos para la cuestión, la razón no es otra que la lentitud en la resolución de la crisis que se plantea en esta Diputación Regional. Las crisis se solucionan en 24, 48 horas; y, sin embargo, necesitó Usted más de 15 días para solucionar ese conflicto. Pero si por Usted hubiese sido, este Pleno tampoco se hubiese celebrado porque ha tenido la oportunidad de solicitar comparecer, ante el Pleno de esta Asamblea, y el Sr. Presidente no ha tenido a bien atender esa solicitud.

-Digo-. Lo que se trata, Sr. Presidente, es de presentar el Consejo de Gobierno y la cuestión que hoy nos interesa debatir es si estamos mejor o estamos peor después de la crisis que Ustedes han tenido. Lo que interesa saber es si este Consejo de Gobierno, que nos presenta el Partido Popular, tiene más posibilidades para solucionar los problemas de la Región; o, por el contrario, las dificultades aumentan. ¿Ahora mejor Sr. Presidente?. ¿O ahora peor?. Esta es la cuestión, esto es lo que interesa saber.

El Sr. Presidente, por lo que se ve y por lo que ha dicho, está en la tesis de que ahora mejor. Se siente -ha dicho- encantadísimo con las dimisiones de los Consejeros anteriores. Ya había pensado cesarlos con anterioridad, mucho tiempo antes.

La reorganización de las Consejerías que nos presenta dice que suponen un ahorro económico importante. Hay más Diputados del Grupo Parlamentario Popular que pasan a englobar la nómina de la Diputación Regional; por lo tanto, parece ser que ahora mejor, ahora mucho mejor para el Partido Popular; ahora mucho mejor para el Consejo de Gobierno; ahora mucho mejor para el Sr. Presidente.

Sres. responsables y dirigentes del Partido Popular. ¿Ahora mejor?. ¿O ahora peor?. Esta es la cuestión y nos dá la sensación de que Ustedes están en la tesis justamente contraria. Porque son algunos de sus Diputados los que han abandonado el Consejo de Gobierno, precisamente porque no están de acuerdo con el Sr. Presidente; porque no les gustó este Gobierno y no se presentaron a su toma de posesión; porque dicen que algunos de los Consejeros no están en la disciplina del Partido Popular y porque están pidiendo públicamente la dimisión del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno aunque le ofrecen un puesto de Senador.

Si el Sr. Presidente tiene que dimitir muy mal están las cosas. Muy mal están las cosas, las cosas están peor; pero qué ha ocurrido aquí para que Ustedes, en poco más de un año, pasen del apoyo a la investidura del Sr. Presidente a pedir su dimisión. ¿Qué ha ocurrido aquí?.

Miren Ustedes. En el Grupo Parlamentario Socialista observamos con objetividad algunas cuestiones. Por ejemplo, la reordenación de las Consejerías que se nos presentan. A nosotros nos parece que es una reordenación, la que se ha hecho, que no es la más acertada. Porque aglutinar en una sola Consejería la Consejería de Presidencia y la Consejería de Sanidad, parece excesivo; pero aglutinar la Consejería de Ecología en la Consejería de Industria

es una equivocación. Porque ya teníamos a la Consejería de Agricultura gestionando más de 1.500 millones de protección del Medio Natural. Lo normal hubiese sido aglutinar esa Consejería en la de Ganadería porque ahora nos vamos a encontrar con que la mitad de las competencias en esta materia las seguirá gestionando la Consejería de Ganadería y la otra mitad la Consejería de Industria. Yo creo que antes estábamos mal en esta materia y ahora estamos peor.

Presupuestos de la Diputación. El Consejo de Gobierno anterior, aunque tardó nueve meses, al final presentó los Presupuestos en esta Asamblea Regional. Estábamos mal pero este Consejo de Gobierno los acaba de retirar. Ahora estamos peor, ahora estamos sin ningún Presupuesto.

Como peor estamos en lo referente a la deuda que tiene la Diputación, en lo referente a la deuda que se mantiene con los acreedores. El Sr. Consejero anterior estaba negociando con la Administración Central para buscar una solución a este problema, yo supongo que el Sr. Consejero actual va a seguir fielmente las directrices del Sr. Presidente. Que ha dicho que hasta que no nos paguen 25.000 millones de pesetas que nos deben, según él, no se firmará ningún acuerdo; es decir, no se firmará el acuerdo nunca. Por lo tanto, antes mal y ahora peor. Yo diría ahora mucho peor.

¿Qué hacemos ante esta situación?. Eso es lo que nos pregunta la gente de esta Región, eso es lo que se pregunta los medios de comunicación, ésa es la sensibilidad que hay en la Región. ¿Qué estamos dispuesto a hacer para poner fin a todo este problema?.

Nosotros, y no nos cansaremos de repetirlo, ofrecemos un acuerdo a los demás Grupos Parlamentarios para poner fin a este estado de cosas. Despejada nuestra posición, lo que interesa saber qué piensa hacer el Grupo Parlamentario Popular, qué piensa hacer el Grupo mayoritario de la Cámara. Porque parece que están también en la tesis de que ahora las cosas van mucho peor pero por lo que se ve nada. Ustedes no piensan hacer nada, lanzan el mensaje a la Comunidad de que las cosas están peor, quieren forzar la dimisión del Sr. Presidente y como no han conseguido el objetivo que pretenden, no están dispuestos a hacer nada.

Yo creo que, en este sentido, Ustedes trabajan y trabajarán para que la situación se ponga mucho peor, me parece que están trabajando en esa dirección. Esperan que las cosas se pongan mucho

peor para proponer algún tipo de solución y a mí me parece que empeorar esta situación es imposible.

Miren Ustedes Sres. del Partido Popular. Digo que están trabajando para que las cosas se pongan mucho peor porque han forzado la dimisión de técnicos cualificados del Consejo de Gobierno anterior; no han ofertado ningún nombre al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno; no han mostrado ningún interés, ninguno, ni aquí ni en Madrid, porque se solucione el problema de la deuda que tiene esta Diputación Regional. Ningún interés, no aprueban los Presupuestos de 1992 ni los del 1993, estoy completamente seguro; los dirigentes y responsables del Partido Popular quieren poner las cosas mucho peor para seguir forzando la dimisión del Sr. Presidente y heredar los votos a cualquier precio que eso es realmente lo que les interesa. En esta estrategia, auténticamente demencial para los intereses de la Región, esperan pacientemente y tranquilos porque este Consejo de Gobierno, al igual que el Consejo de Gobierno anterior, realiza el trabajo sucio de confrontación permanente con la Administración Central. Ahora peor dicen pero están dispuestos a poner las cosas mucho peor.

Por eso, Sr. Presidente, esta crisis no se cierra. Esta crisis permanece abierta en el tiempo. Sres. Consejeros, en estas circunstancias, tener éxito en su gestión realmente será una proeza, será prácticamente imposible pero será una proeza. Porque se han embarcado Ustedes en una nave que hace aguas por todas partes. No tienen dinero para carburante, se debe todavía el dinero de la travesía anterior; les han dejado sin carta de navegación, les han retirado los Presupuestos; el patrón ha perdido el norte, la brújula y el timón; el barco navega a la deriva y los que pudieran echarle un cable están esperando el naufragio. No cabe duda que, en estas circunstancias, tienen que tener Ustedes mucha suerte para realizar una gestión.

Yo les felicito a los nuevos Consejeros en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. A pesar de las dificultades que reconozco les deseo éxitos en su gestión; y, a pesar de todo, en esta travesía, Sres. Diputados, Sres. nuevos Consejeros, que tengan Ustedes un buen viaje.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Intervención, si lo desease, del Representante del Grupo Parlamentario Popular. D. José Luis Vallines

Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias. Sr. Presidente.

Un final feliz para una intervención bien demagógica, tergiversadora de esloganes, expresiones públicas, actitudes políticas y todo tipo de manifestaciones privadas y públicas. -Digo- tergiversaciones, malas interpretaciones y falseamiento de la realidad.

Pero la realidad es contundente. Yo no sé si las dificultades que tiene el Sr. D. Alfonso Guerra con el Sr. Solchaga, ambos Diputados del Congreso y uno de ellos Diputado y miembro del Consejo de Ministros, se han traslucido alguna vez en el Congreso de los Diputados con la pérdida de voto del Grupo Socialista. La realidad es que el Grupo Socialista en esta Cámara no ha ganado ninguna votación en esta Legislatura ni el Grupo Popular la ha perdido. Esa es la realidad al margen -como digo- de tergiversaciones, malas interpretaciones, falseamiento y malas intenciones en la expresión de las palabras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, D. Juan Hormaechea, tiene la palabra finalizando así el debate.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Como de costumbre se nos viene aquí diciendo siempre que se ha leído un informe y en ese informe dice que hemos perdido, que vamos muy mal, no se ha empleado la palabra catástrofe lo cual no sé si es de agradecer o de lamentar. Porque, como estamos acostumbrados a determinadas palabras, resulta que hasta viene bien oír las.

Pero qué sucede. Hoy hay también otro informe de la situación de la provincia limítrofe a la que sí se la han dado, no 25.000, esos 20.000 millones más del Objetivo I más el PNIC que sólo se le da a Asturias aunque nosotros le pedimos también; donde se están invirtiendo por la Confederación del Norte de España, que es algo que hay que preguntarse cuando el Sr. Borrell habla de subir el agua supongo que no será en Cantabria. Porque como el Sr. Gobernador Civil dice que en virtud de la transferencia no tenemos derecho a ninguna inversión de aguas, supongo que no será que nos suben a nosotros el agua para invertirlo en el País Vasco y en Asturias; por

decir dos provincias limítrofes donde se está invirtiendo y aquí no.

Se nos sacó del Fondo de Compensación Interterritorial en el año 1989. Ahora se nos incluye, ni se dió explicación para la salida ni se ha dado explicación para la entrada. -A lo que iba-. Se dice del norte de España Asturias, gobernada por Ustedes, tiene la situación catastrófica, ha disminuido todos los índices, es la que peor está.

Cuando se pregunta y se plantea, como Ustedes plantean ahora, sobre las dificultades que tenemos en estos momentos. Yo les deseo decir que una nación y una región tienen siempre dificultades porque las dificultades están en razón de lo que se pide, de lo que se exige, de lo que se espera y de lo que se puede entregar. Siempre los pueblos pedirán más a sus gobernantes de lo que éstos pueden entregar y tienen. Siempre, eso es señal de fuerza vital de que los pueblos no se resignan, de que se quiere mejorar.

La situación de Cantabria, en estos momentos, yo la he visto como la veo siempre con optimismo, dentro de una crisis. Y dije hace largos meses ya que había unos datos psicológicos profundos en las crisis. Que cuando en un hogar se decidía no cambiar de televisión, de nevera o no cambiar de coche porque se temía sobre el futuro y eso se producía al mismo tiempo en millones de hogares, automáticamente se iba produciendo la crisis ahondando, ahondando y ahondando. Esa es una crisis de confianza. ¿Cuándo se va a producir el fenómeno inverso: Que en un hogar decidan cambiar de coche, adquirir un piso y una serie de gastos que multiplicado por millones produzca un nuevo repunte de la economía española?. No se sabe porque, indudablemente, los aspectos internacionales nos afectan.

La crisis de Cantabria, ya que se dice por parte del Gobierno Socialista que es la crisis internacional, no es la crisis de Cantabria será la crisis internacional también. Y la crisis de Cantabria es y está motivada, en la parte pequeña que la actuación del Gobierno de la Nación hubiera podido producir, por el déficit de comunicaciones. Aquí el librito que han publicado Ustedes, que ha publicado el Gobierno Socialista, en el que una de las páginas dice y podemos ir por autopistas. Ese librito no nos va, ese librito no le tenían que entregar en Cantabria. Porque la única autopista que tenemos es la que hizo con el dinero de todos los españoles del País Vasco a Behobia.

Aquí hay unos pequeños trozos, un pequeño retal, otro pequeño retal cuya apertura provocó la muerte de seis inocentes personas; y que, a los pocos días, evidentemente, se tuvo que desviar el tráfico por otro lugar. Ese librito no nos va, tampoco nos va el de que hemos podido conocer el mar porque aquí ya conocemos el mar; la última página sentados en una (...) que dice hemos conocido el mar gracias al Gobierno Socialista.

No, aquí le conocemos desde hace muchos años. Desde aquí íbamos a pescar al Tritón; yo recordaba hace unos días con el Jefe del Estado Mayor Naval aquel Tritón, del cual él parece ser que había tenido mando en su momento, íbamos a pescar al Tritón.

Ese catastrofismo, que la palabra no sea catastrófica, créame que no va. Hay crisis demográfica, producida precisamente por el aumento de la demografía; unos plazos de unos años difíciles; pero, desde luego, no menos crisis..

Sr. Blanco, por favor, no haga chistes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Presidente.

Por favor rogaría a los Sres. Diputados mantengan silencio y respeto según se va hablando.

Gracias.

Sr. Presidente puede continuar.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Pero fíjense Ustedes. Se dice es que con el Sr. Hormaechea hay problemas. Indudablemente, puede ser que los haya; pero como dice el Sr. Representante del Grupo que ha hablado no hemos perdido por ahora ninguna votación; indudablemente, lo que está claro es que el Grupo Parlamentario mayoritario no perderá ninguna votación, lo cual no quiere decir que eso signifique que el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Región tengan siempre el apoyo absoluto del Grupo Parlamentario porque habrá matizaciones en las que, evidentemente, el Grupo Parlamentario impondrá sus criterios.

Como no es, por otra parte, diferente a otros países. El Sr. Major parece ser que quería cerrar 31 minas y su Grupo Parlamentario le ha dicho pues no puede ser eso. Lógicamente, esa es la hipoteca, el control de todo Gobierno. Y cuando Ustedes dicen que no puede haber ningún Parlamentario que tenga función retribuida de trabajo en relación al Gobierno,

están prohibiendo e impidiendo que cualquier Diputado sea Consejero del Gobierno. Con lo cual quiere decir que los Diputados del Gobierno Socialista, que son Ministros Socialistas, tienen que dimitir todos ellos. Sres. si Ustedes dicen que aquí hay problemas, como no habrá cuando el Sr. Felipe Gonzalez confiesa que él no se iba a presentar a las elecciones y ahora tiene que presentarse porque si no se presenta, es la debacle.

Terminan Ustedes, no voy a decir como UCD porque evidentemente hay 100 años de historia detrás, no precisamente de la que Ustedes dicen, yo me la callo aquí. Porque el yate Evita y las violaciones de las cajas fuertes del Banco de España no son de otro Grupo Político, no eran del Grupo Político que gobernaban entonces Sres. Por lo tanto, los 100 años dejémoslos aparte porque eso no fue hace 100 años, fue en los años 1937 o 1938 que yo sepa -no lo sé-, de aquí salían los camiones cargados de monedas de plata del Banco de España. 24 salieron, 3 "hc" precisamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor Sr. Presidente.

Aténgase al tema.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: No se preocupe Usted, Sr. Presidente, que haga memoria de la Historia, yo no tengo miedo a la Historia.

Usted dice hay problemas. Lógicamente, claro que sí y controversias claro que sí habrá; pero - insisto- no se preocupen Ustedes que por ahora...Ahora están siempre Ustedes hablando de la agrupación. Miren Ustedes, si Ustedes entienden que se arregla nombrando otro sustituto al frente de la Jefatura de este Gobierno o de la Presidencia -dejemos la palabra Jefatura que no suena bien-, voten Ustedes al Grupo Popular pero no pidan los votos del Grupo Popular Sres. Lo tienen Ustedes clarísimo, ofrezcan Ustedes eso, no ofrezcan ese Gobierno de Gestión porque ya hubo uno que fracasó: 5.000 millones de subvenciones; varien Ustedes, en todo caso, y quien sabe a lo mejor da resultado. Yo tampoco lo excluyo pero tendrían Ustedes que cambiar; ya se les votó a Ustedes, lo lógico que Ustedes ahora ofrecieran la contrapartida, no pidan lo mismo que la otra vez porque eso sería una mera repetición de algo que fue un desastre. Ustedes son conscientes, tan desastre como que no consiguieron Ustedes los votos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Solicito un turno de intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No, lo siento.

La intervención del Sr. Presidente cierra, de acuerdo con los arts. 168 y 169 del Reglamento. He sido riguroso en la cuestión y no se ha introducido, en opinión del Presidente, ningún motivo de nuevo debate; y, consecuentemente a ello, lo siento muchísimo Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Ha habído, Sr. Presidente, una acusación de malversación de fondos hacia los Socialistas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): - Insisto-. Por parte de la Presidencia no se ha observado ninguna desviación del tema puntual que estamos debatiendo.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siento mucho Sr. Palacio. Le ruego que se siente.

El debate del punto 2 del Orden del Día ha finalizado.

EL SR. PALACIO GARCIA: Que conste en Acta nuestra protesta Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

Que conste en Acta.

Sr. Secretario Punto 3 del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Debate y votación de la moción nº 12, subsiguiente a la interpelación nº 28, relativa a criterios generales que sustenta el Gobierno Regional sobre el Consejo de la Juventud de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Tras la discusión de la Interpelación planteada en esta Asamblea Regional. Por el Grupo Parlamentario Regionalista quedó patente, en nuestra opinión, que la realidad en materia de atención al sector juvenil de nuestra Comunidad Autónoma puede considerarse -digamos- bastante deficiente; y, desde luego, sin voluntad real -me refiero voluntad económica- de corregirlo en el futuro.

En nuestra opinión. No son suficientes argumentos la supuesta austeridad para justificar la ausencia casi total de atención a la juventud como sector específico y diferenciado.

También quedó patente, sin duda alguna, la escasa o nula presencia institucional del Consejo de la Juventud en los distintos organismos, ponencias y funciones de la Diputación Regional, relacionadas con este sector de la población.

Aquel debate es causa de la presente moción que pretende los siguientes objetivos:

En primer lugar. La moción pretende que se paguen las cantidades adeudadas. Cuando nosotros hicimos la Interpelación en esta Asamblea Regional se debía la subvención correspondiente al Consejo de la Juventud. Que, según me comunican, ha sido abonada recientemente. No obstante, queda pendiente el convenio establecido con la Consejería de Sanidad, un convenio que para el Consejo de la Juventud ha supuesto realizar pagos, desarrollar programas, están iniciados; y, en general, cumplimiento de una serie de obligaciones con el Consejo de la Juventud.

En segundo lugar. Pretendemos con esta moción que se paguen a las asociaciones juveniles las cantidades que se les adeuda. El pago de las subvenciones a las asociaciones juveniles es uno más de los incumplimientos de pago de la Diputación Regional de Cantabria, no es único; y, realmente, aquí tendríamos que añadir o enunciar de nuevo todas aquellas razones que hemos dicho en el pago de otras cuestiones, también tan importantes, también tan trascendentes y que están originando, también, tanto problemas como el pago a las asociaciones juveniles que han desarrollado los presupuestos, que han desarrollado sus programas, que han desarrollado sus iniciativas contando con esa subvención, concedida de manera regular.

Sr. Presidente. Me gustaría resaltar que las dos veces que hemos intervenido en esta Cámara, en defensa de las asociaciones juveniles, se ha producido una práctica falta de atención general, comentarios

generalizados y desatención al problema. Simplemente que conste en Acta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado.

Yo no observo esa falta de interés. Naturalmente yo no puedo meterme ni introducirme en cada una de las mentes de los Sres. Diputados si se preocupan o no o atienden o no a lo que Usted dice. Yo cuando observo alguna falta de respeto, consideración o ruidos, es cuando yo debo intervenir. Lo demás, permítame que le diga, que en todo caso será una interpretación suya subjetiva; pero, lógicamente, no me la puede traducir a mí.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Lo único que yo quiero resaltar y le garantizo que en un momento determinado ha habido más de quince Diputados hablando entre ellos mientras estaba hablando de esta moción, que me parece muy importante y de mucha trascendencia para el sector juvenil.

Simplemente quiero resaltarlo y que conste en Acta. Yo sinceramente lo he visto y así lo hago constar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo que Usted ha dicho ya consta y naturalmente, no obstante, siguiendo su sugerencia o ruego, me mantendré vigilante para que eso que dice Usted no ocurra.

Siga hablando por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Junto a ello, a esta falta de atención al pago de determinadas cantidades que están perfectamente definidas y concedidas. Nos encontramos con el Presupuesto y la política de 1992, en este momento retirado, en el cual se preveía y suponemos que se prevé pues parece ser que es la filosofía general de actuación, una reducción sustancial de subvención del Consejo de Juventud. Una reducción a cero de las subvenciones a las asociaciones juveniles y un drástico recorte de las subvenciones o -digamos- de los programas de política juvenil.

En ese sentido y sólo de pasada. Me gustaría resaltar que no consideramos nosotros que programas como el parque de Cabárceno o como las carreteras o

como la política de .. o como la política ecológica se deban aplicar a la juventud; aunque también, lógicamente, se beneficia de ellas la juventud. Lo mismo que cuando se establecen unas subvenciones para el desarrollo empresarial, para los empresarios, no les hablamos de que pueden ir a Cabárceno, ni que pueden ir por las carreteras que hace la Diputación; ni cuando establecemos subvenciones para los ganaderos, como sector específico, decimos que pueden ir a Cabárceno o que pueden ir al Palacio de Festivales.

Evidentemente se considera al sector con sus problemas específicos y se le dan, en consecuencia, las ayudas específicas. De manera que ese real, si es posible, beneficio de la juventud en planes generales para la sociedad lógicamente nos parece muy bien pero no es política juvenil.

No sólo queríamos hablar en esta moción y no sólo hablamos del tema económico. Hablamos también del tema de la presencia institucional de la juventud en los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma. La Ley 3/85, de 17 de Mayo, de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria recoge el mandato constitucional del art. 48 de la Constitución de promover las condiciones para la libre y eficaz participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La Ley mencionada reconoce, en su Exposición de Motivos, que el asociacionismo juvenil constituye una base fundamental de configuración de la sociedad y un elemento dinamizador de la convivencia democrática y de proyección hacia un futuro de paz y de progreso. Por otra parte la Ley de Creación del Consejo de la Juventud, en su art. 2, reconoce al mismo como interlocutor válido con la Administración Autonómica y otros organismos así como con las funciones siguientes, entre otras:

Ser informados y proponer soluciones o alternativas sobre los Presupuestos, patrimonio y gestión que el Consejo de Gobierno de Cantabria y otras entidades de ámbito regional destinen al servicio de la Juventud.

Participar en los Consejos u organismos consultivos que la Administración de la Región establezca para el estudio de la problemática juvenil.

Ser informados de cuántas disposiciones legales dicten las instituciones y administraciones públicas de Cantabria sobre temas que afecten a la Juventud.

De todo esta política. El Consejo de Gobierno no ha puesto en práctica prácticamente nada. Ninguna consulta al Consejo de la Juventud para ningún tema; ninguna posibilidad de participación del Consejo de la Juventud en ningún tipo de órgano consultivo; ninguna información sobre las disposiciones legales dictadas. Nada, nada.

Además la misma Ley afirma, en su art. 17 a), que el Consejo de la Juventud de Cantabria se mantendrá económicamente de las dotaciones y subvenciones que recibe de la Diputación Regional de Cantabria. Si este año 1992 se retiran los Presupuestos Regionales. ¿Cómo se va a cumplir el art. 17 de esta Ley?.

Por otra parte. La Disposición Adicional Primera dice. Que el Consejo de la Juventud de Cantabria firmará un protocolo anual por el que se regulará su relación con la Diputación Regional de Cantabria así como la ayuda económica y medios que recibirá de la misma. Esta Disposición, que resulta fundamental para el cumplimiento de las funciones del Consejo de la Juventud, viene siendo incumplida reiteradamente.

Por lo tanto. El incumplimiento de la Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, por parte del Consejo de Gobierno, no sólo en lo que respecta al propio Consejo de la Juventud sino también en lo que tiene que ver con el movimiento asociativo juvenil, es general.

Este hecho, sin embargo, no ocurre en el resto de las Comunidades Autónomas. Muy al contrario, ni siquiera en las gobernadas por el Partido Popular en las cuales, sus respectivos Consejos de la Juventud, reciben tratos muy favorables en algunos casos. En Baleares, el Consejo participa en la gestión del denominado Instituto Balear de Servicios a la Juventud, Organismo regional que presta servicios varios a asociaciones juveniles y a la juventud en general; en Castilla-León el Consejo participa en todas las comisiones consultivas de todas las Consejerías, siempre que los asuntos tratados tengan que ver con la Juventud, directa o indirectamente. En Castilla-La Mancha, en el Principado de Asturias, en la Comunidad de Madrid, etc.

En resumen. En todas las Comunidades Autónomas de este Estado el Consejo de la Juventud recibe un trato de acuerdo a lo que se espera por la importancia de sus cometidos y por lo aprobado por los Parlamentos respectivos en su Ley de Creación, sean los Gobiernos de una ideología o de otra.

Por tanto. Solicitamos a la Asamblea Regional de Cantabria que apruebe la moción presentada por este Grupo Parlamentario Regionalista. Por la cual, en primer lugar, se inste al Consejo de Gobierno a que pague las cantidades debidas; y, en segundo lugar, a que el Consejo de la Juventud de Cantabria tengan la participación institucional que le corresponde y que tiene atribuida por la Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Fijación de posiciones Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero tiene la palabra por un tiempo no superior a cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.
Sras. y Sres. Diputados muy buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente esta moción ante la falta de interés y la sensibilidad que el Consejo de Gobierno demuestra con todo lo relacionado con la Juventud; ante la inexistencia de una política que desarrolle y potencie el asociacionismo juvenil.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar sí a esta moción para intentar conseguir que este Consejo de Gobierno, y más concretamente el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Juventud, no pasen olímpicamente del Consejo de la Juventud y de las asociaciones juveniles.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción para que el Consejo de Gobierno pague al Consejo de la Juventud las cantidades adeudadas en el Convenio de Información y Prevención de la Drogodependencia; para que de una vez, y por todas, se acometan programas de fomento de empleo juvenil.

El Grupo Parlamentario Socialista, Sras. y Sres. Diputados, va a dar su voto positivo a esta moción con el objeto de que se cumpla la Ley 3/85 y se incluyan, por tanto, en el abortado Presupuesto de 1992 una subvención al Consejo de la Juventud acorde con las otras Comunidades Autónomas uniprovinciales. A modo de ejemplo, Sras. y Sres. Diputados, en los Presupuestos de 1992 Asturias dedica al Consejo de la Juventud de su Región 22 millones de pesetas; Murcia 10 millones de pesetas; Madrid 22,5 millones de pesetas; Rioja 9 millones de pesetas; Cantabria, desgraciadamente, cero millones

de pesetas.

El Consejo de Gobierno del Partido Popular podrá argumentar con lo dicho que la situación económica de Cantabria es peor que la de las otras Comunidades Autónomas mencionadas. Eso, evidentemente, es una evidencia y ello supone, por lo tanto, según Ustedes, -o podría suponer- apretarse el cinturón y realizar un recorte en el gasto; y, evidentemente, les toca a los más desprotegidos; es decir, en este caso, a los jóvenes y al Consejo de la Juventud de Cantabria.

Esa argumentación que Ustedes y el Sr. Consejero, supongo que sostendrá dentro de unos momentos aquí, siendo cierta es difícil dado que, esa argumentación, se cae por su propio peso. ¿Por qué?. Se cae por su propio peso porque Ustedes se permiten el lujo de recortar las subvenciones al Consejo de la Juventud de Cantabria, suprimir el resto de las subvenciones a todas y cada una de las asociaciones juveniles de esta Región y, sin embargo, tienen un programa de la Consejería de la Juventud contratados a dos Asesores.

En el Programa, concretamente, de la Promoción y Servicios a la Juventud aparecen contratados dos Asesores: los Sres. LLanos y Viar cuyo coste a la Administración Regional de Cantabria les supone 12 millones de pesetas. Sin embargo, tienen Asesores pero no tienen dinero para el Consejo de la Juventud. Es decir, no teniendo dinero para el Consejo de la Juventud, suprimen el resto de las subvenciones pero se gastan -como ya he dicho- 12 millones de pesetas en Asesores para temas juveniles.

En definitiva y con ello acabo. Los Socialistas vamos a decir sí a esta moción para instarles a que dejen de dar la espalda, a que les nieguen el pan y la sal a la juventud de Cantabria; y, por lo tanto, al futuro de nuestra Región que son los jóvenes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra y así se cierra, antes de la votación, este debate.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente.

Esta moción que está presentada, subsiguiente a la Interpelación que hace unos días se

discutió en esta Asamblea, poco va a hacer variar el concepto que nosotros explicamos y expusimos días pasados.

El Consejo de la Juventud, aunque aquí se haya dicho que no tiene preocupación por parte del Consejo de Gobierno o que las asociaciones juveniles tampoco le preocupa o que es falta de interés de los Sres. Diputados cuando se habla de este tema, al estar charlando y hablando. No menos que hacen otros, cuando hablan otros y hacen los mismos gestos y movimientos; parece ser que a nosotros se nos mira con otro prisma.

Lo que sí es cierto que si se tiene en cuenta que la situación no es de despreocupación ni de abandono ni de querer marginar al Consejo de la Juventud. Que para mí, además, tiene una gran importancia como tiene para todos y porque yo sé lo que ellos trabajan, lo que hacen y como desarrollan sus trabajos; pero es indudable que los medios económicos de que la Autonomía de que dispone, en este momento, no nos puede permitir y no permiten que se pueda estar subvencionando para actividades permanentemente para el Consejo de la Juventud, para asociaciones juveniles. Porque el dinero es el que tenemos, es el que tiene el Consejo de Gobierno y es el que dispone en los Presupuestos, lo que tiene que ir.

Por lo tanto, lo que yo sí quiero manifestar aquí. Indudablemente, se ha pagado la parte de los 8 millones de pesetas del ejercicio 1991, que estaba pendiente; se ha pagado también, en este momento, a 20 asociaciones; y que el criterio del Consejo de Gobierno es seguir, poco a poco y a medida que las disponibilidades económicas se lo vayan permitiendo, liquidando las deudas que pueda tener -en ese sentido, si se puede hablar de deudas-, ese compromiso adquirido que tiene con el Consejo de la Juventud y con sus miembros.

Vamos a votar en contra de esa moción. Porque creemos que tenemos las suficientes razones para aprobar la política del Consejo de Gobierno en un momento de crisis como atraviesa nuestra Región y como atraviesan todas las demás regiones; y, sobre todo, el Estado, ese sí que de verdad tiene crisis económica y nos está cayendo en la cabeza a todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario..

Perdón. El Sr. Consejero tiene la palabra, con el ruego encarecido de que no se introduzcan nuevos motivos de debate.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muy brevemente Sr. Presidente.

Simplemente para manifestar mi absoluto acuerdo con lo que el Sr. Representante-Portavoz del Grupo Parlamentario Popular acaba de enumerar en esta Tribuna.

Quiero recordar al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, realmente, lo que la Diputación Regional de Cantabria tiene como competencias para política juvenil son las migajas. La política juvenil se desarrolla desde el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de todo lo que supone la educación juvenil, niveles primaria, secundaria, formación profesional, universidad, todo en manos del Estado en esas competencias. Y eso es algo indudable.

Lo que nosotros tenemos aquí, realmente, son unas pocas competencias que procuramos asumir, a las que dedicamos la mayor atención siempre desde nuestras disponibilidades.

Por lo tanto, realmente, la política juvenil que puede plantear una Comunidad Autónoma como la nuestra siempre va a quedar limitada por el hecho de que las competencias son mínimas.

También quisiera recordar algo al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Diciéndole que, efectivamente, durante el año 1991 se incrementaron notablemente las subvenciones a asociaciones juveniles. Pasaron de 6 a 15 millones de pesetas, yo creo que eso no es una política positiva, eso va en perjuicio de otro tipo de inversiones más positivas que quedan para siempre. Y no la política de, cuando se acercan unas elecciones, vamos a contentar a todas las asociaciones, vamos a dar a todos y vamos a incrementar notablemente el capítulo de subvenciones.

Algo que no quería decir pero voy a decir también. Entre las subvenciones adjudicadas por la Consejería de Cultura, dependiente del Partido Regionalista de Cantabria, como un ejemplo, puede decir que se dió 1 millón de pesetas a la Unión de Consumidores de Cantabria, que no es ni asociación juvenil, no está registrada como una sección juvenil de

ninguna otra entidad ni tampoco como rama juvenil de ningún partido político; o sea, administrativamente no se le podía adjudicar ese millón de pesetas. Ese millón de pesetas fue en detrimento de las asociaciones juveniles porque ese concepto presupuestario estaba destinado a asociaciones juveniles.

También hay que decirlo a los jóvenes que se les engañó. Y que parte del Presupuesto que iba destinado a asociaciones juveniles, durante el Gobierno de Gestión, se dedicó a otro tipo de entidades y asociaciones. Esa es la realidad.

De todas maneras. Sí tengo que decir que a la Diputación Regional de Cantabria actual y la Consejería de Cultura sí le preocupa el tema de juventud; si estamos trabajando en él y lo único que podemos decir que, dentro de nuestras limitadas posibilidades, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles por cumplir con los jóvenes, por trabajar con la juventud en los temas que son de nuestra competencia, que son limitadísimos. Prueba de ello es el hecho de que hemos pagado ya toda la parte correspondiente al Consejo de la Juventud del año pasado; que hemos cumplido ya con la mitad de las asociaciones también. Y que seguiremos trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Podría intervenir treinta segundos Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Para?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Concretar una manifestación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Consejero.

Simple y exclusivamente. Es decir, ¿Ustedes para repartir unas migajas se gastan 12 millones en Asesores?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Consejero puede contestar.

días.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo lo que tengo que decirle al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en ese caso, que el Asesor -no los Asesores- de política juvenil no se dedica en exclusiva al tema del Consejo de la Juventud; que el Consejo de la Juventud, afortunada o desgraciadamente no lo sé, es un capítulo más de los 30 ó 40 capítulos de juventud que lleva la Consejería de Cultura.

Ya entonces se nos indicó por parte del Sr. Consejero de Presidencia, Sanidad, Consumo y Bienestar Social que no se iba a presentar una Ley que ordenara la atención a la Salud Mental en Cantabria hasta tanto no se llegase a un acuerdo previo con el Ministerio de Sanidad.

Se nos explicó, en tal sentido, que ya se había hecho una propuesta en la última reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria y que, por lo tanto, se esperaba la respuesta del Ministerio. Esto no nos parece, en principio, ninguna razón.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más intervenciones, por favor, se va a pasar a la votación.

Por otra parte. Cuando se rechazó nuestra Proposición de Ley de Salud Mental el año pasado se adujeron razones presupuestarias; sin embargo, ésta tampoco es una razón. La competencia legislativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria es clara y, a tal efecto, no es necesario señalar que otras Comunidades Autónomas han promulgado leyes o decreto con el mismo fin.

¿Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario tome nota.

Es habitual observar como aquellas Comunidades Autónomas también han podido llegar a acuerdos con el Ministerio de Sanidad y Consumo en orden a desarrollar paulatinamente los Servicios de Salud Mental.

EL SR. AJA MUELA: 17 sies, 20 noes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la moción por diecisiete votos a favor y veinte en contra.

Hemos observado con agrado como estos acuerdos se han dado entre la Administración Central y Gobierno Autonómico de diferente signo político. Lo que, en principio, habla muy favorablemente de la inteligencia de unos y de otros y de la voluntad de todos de solucionar los problemas y las carencias de diversos servicios, las carencias de los ciudadanos.

Se sigue con el Orden del Día. Sr. Secretario Punto nº 4.

EL SR. AJA MUELA: Debate y votación de la moción nº 13, subsiguiente a la interpelación nº 20, relativa a criterios respecto a la atención de la salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

Por tanto, yo acuso a este Consejo de Gobierno, que es la continuación y la consecuencia de los anteriormente presididos por el actual Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, de ser el único responsable de que Cantabria esté cada vez más atrasada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sres. Diputados silencio.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Villoria, tiene la palabra.

La obcecación del Consejo de Gobierno y el apoyo, sin fisuras, del Grupo Parlamentario Popular que permite poner en práctica medidas legislativas imposibles de contemplar en otras Comunidades Autónomas, me hace tener el profundo convencimiento de la inutilidad práctica de que yo plantee aquí esta moción. Sin embargo, es mi deber hacerlo así y por ello me dirijo a Ustedes.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado.

Por favor, insisto, rogaría silencio a los Sres. Diputados. Gracias, puede continuar.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Traemos aquí esta moción, subsiguiente a la interpelación, sobre la Salud Mental en Cantabria que se presentó hace algunos

Históricamente la responsabilidad de los

servicios de atención a la Salud Mental en el Estado español han estado en manos de las Diputaciones y así observamos como, para paliar este hecho de que los enfermos de Cantabria ingresaban en el psiquiátrico de Palencia, la Diputación de Cantabria construyó y dotó el psiquiátrico de Parayas.

Debo señalar también que la atención a la enfermedad mental, entonces, consistía únicamente y fundamentalmente en la reclusión de pacientes en instituciones cerradas llamados manicomios. Pacientes que muchas veces no eran tales sino que soportaban una problemática social o de minusvalía psíquica que impedía su integración social por lo que los internamientos, muchas veces, se hacían sin garantías para los derechos fundamentales de los ciudadanos y se prolongaban interminablemente.

Ante esta situación general en el Estado español en 1983 se constituyó la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica. Que entregó un informe consensuado al Ministerio de Sanidad y Consumo en el que se describen las bases para la reforma psiquiátrica que han servido para soportar las diferentes leyes promulgadas en las Comunidades Autónomas y también sustentan los acuerdos -repito acuerdos habidos- entre ellas y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Básicamente en qué consistiría en nuestra Comunidad Autónoma. En Cantabria, en relación con otras Comunidades, estábamos más adelantados paradójicamente ya que disponíamos de recursos para atender a la enfermedad mental, no solamente en el psiquiátrico de Parayas sino también en la unidad que existía de agudos en el hospital Valdecilla. Lo que se adelantaba -imagínense Ustedes- las recomendaciones de esta Comisión de Reforma de la Salud Mental.

Esta Comisión propone la creación de unidades de agudos en los hospitales generales así como también crear unidades intermedias: centros de día, de noche, unidades de rehabilitación en la Comunidad y también clasificar -esto es importante- y deslindar los pacientes ingresados en el psiquiátrico de Parayas de lo que son ciudadanos con problemas sociales o minusválidos no rehabilitables con el fin de ubicarles en instituciones de bienestar social, no en instituciones sanitarias. Lo que, en último término, y tras un plazo de tiempo variable constituiría la reforma del hospital psiquiátrico para transformarlo en un centro de rehabilitación que permitiera la integración social de los pacientes en la sociedad y que pierda su carácter de institución, de reclusión o de manicomio -llámese como se quiera-

La Reforma tiende a considerar al enfermo mental como un enfermo más y así también lo recoge la Ley General de Sanidad. También se establece que debe tener especial consideración la psicogeriatría y la padosiquiatría. En este sentido, quiero resaltar la contribución del Ayuntamiento de Torrelavega y también del Ayuntamiento de Santander para intentar disponer de un centro de atención a la psiquiatría infantil.

¿Qué está pasando en este momento?. La decisión del Consejo de Gobierno, tras entender que el enfermo mental es un enfermo más y que, por lo tanto, debe ser atendido por la Seguridad Social, lo que hizo fue recabar el pago de ingresos en el hospital psiquiátrico de Parayas. Al no llegar a ningún acuerdo con el INSALUD -con el Ministerio- la Diputación lanza los enfermos a la calle y culpa al INSALUD de la situación. Es paradójico, la misma Diputación que creó el hospital psiquiátrico con el dinero de los contribuyentes ahora es la responsable de que Cantabria sea la única Comunidad Autónoma del Estado español que ha pasado a tener menos servicios sanitarios en el área de Salud Mental.

Por lo tanto, habiendo tenido la oportunidad de ello, no dispone de una Ley a la atención de la Salud Mental por voluntad de este Consejo de Gobierno. Las razones aducidas por el Consejo no son reproducibles en otras Comunidades Autónomas -repito- cuyo Gobierno está sustentado también por el Partido Popular.

Y como siempre, quiero reiterar de nuevo e incansablemente el ejemplo de la Junta de Castilla-León que bajo la presidencia de D. José María Aznar promulgó un Decreto con esta finalidad que ahora nos trae aquí. Digo esto a sabiendas de la poca sensibilidad que en el Consejo de Gobierno tiene que se le recuerde las líneas de actuación del Partido Popular aunque sean encabezadas por el Sr. Presidente de dicho Partido o quizás precisamente por esto.

Se ha dicho que como no se tienen transferencias en Salud Mental están en su derecho de hacer lo que quieran. Ciertamente es así, la Diputación está en su derecho y en eso consiste la autonomía política lamentablemente.

Si así lo desean pueden cerrar el psiquiátrico de Parayas, su pretensión de cobrar, echar los ciudadanos a la calle, a los más desvalidos. Esto es muy importante, es un acto de mezquindad política inigualable, totalmente legítima desde luego.

Hace unos días el Sr. Consejero de Economía, aquí presente, dijo que los ciudadanos tienen que estar por encima de cualquier consideración. Este es un buen ejemplo que, además, le situaría en una posición moral superior.

Debo resaltar que tampoco se tienen competencias en Sanidad o en otros sectores y no hay quien explique inversiones multimillonarias inútiles hasta el presente. No me voy a extender en ese tema.

La falta de sensibilidad del Consejo de Gobierno ante los problemas reales de los ciudadanos es cierta y real y se manifiesta en casos como éste. El ciudadano debe interpretar como claramente electoralista que se dote de algunos servicios sanitarios, desproporcionados algunos; y, sin embargo, se desentienda de esta manera de los enfermos mentales porque tienen escasa capacidad de respuesta individual, porque son los más débiles.

Lo más absurdo de esta medida es que el número de profesionales de la Salud Mental en Cantabria nos sitúa, relativamente, en una de las mejores dotadas del Estado español. Simplemente si trabajaran conjuntamente, la mayoría de los problemas de los ciudadanos estarían resueltos; por lo tanto, la excusa presupuestaria no es más que una mal disculpa. Porque estamos pagando a esos profesionales que la Diputación se empeña en mantener de brazos cruzados y -repito- el hospital de Parayas nos cuesta lo mismo lleno que vacío. Y la Diputación sigue pagando con nuestros impuestos los sueldos de los profesionales del servicio de Salud Mental de la Diputación que no atienden a pacientes.

Por todo ello, Sres. Diputados, creemos que no hay ninguna razón que impida que se presente en esta Asamblea una Ley para ordenar la atención a la Salud Mental. Sres. Diputados pido su voto en nombre de los enfermos mentales, que son los más desvalidos e indefensos y en nombre también de sus familiares; en definitiva, en nombre de los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputación.

A esta moción existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En su defensa tiene la palabra D. Jesús Díaz.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Decía el Sr. Representante del Partido Socialista que no hay razones para no votar favorablemente su moción. Yo le diría que si hay, fundamentalmente una la económica aunque él se ha empeñado en decir que no.

De todas formas se ha pasado la intervención mirando al Sr. Consejero, a no sé quien por ahí. Yo, desde luego, soy muy poca cosa y me podría haber mirado, de vez en cuando, para que yo me hubiera fijado más en que es lo que tenía que contestarle y, entonces, no le he entendido muy bien.

También hablan de sensibilidad. Yo creo que por enésima vez y además a mí, que me toca tratar de estos temas, Ustedes me lo han echado en cara. Yo le voy a decir una cosa, si sensibilidad es tener a esa gente en Madrid, tirada en la calle, que venga Dios y lo vea. Sensibilidad son otras cosas y es el trabajo diario que Ustedes porque están en la oposición, evidentemente y para estar, no van a poder hacer tan fácilmente.

Yo tengo que hacer un poco de historia - Usted también ha hecho-. Usted no ha contado toda la verdad, hay una parte que Ustedes proponen cuando el anterior Ejecutivo tiene en marcha un proyecto de ley rápidamente proponen otro que se diferencia muy poco del nuestro, pero se diferencia en lo fundamental, en las pesetas. En que Ustedes quieren cargarnos con las pesetas una vez más y con que la Comunidad de Cantabria pague aquello que tiene que pagar el Gobierno Central. Esto es una práctica habitual que, lógicamente, se lo agradecerán por otros lares.

Nosotros vamos a proponer, como ha dicho el Sr. Presidente de la Cámara, para su aprobación, una moción nueva, diferente; y después de esta moción, evidentemente, más adelante o hasta que se vea parte de los resultados del enunciado de esta moción, no propondremos en todo caso ningún proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado por favor.

Una vez más insistirles en que guarden silencio.

Siga Sr. Diputado.

EL SR. DIAZ GOMEZ: También tendríamos que decir que toda la culpa, a pesar de que tenemos centros, se nos echa a nosotros. Y también comentar que en un informe del Defensor del Pueblo se nos dice

que vayamos en el camino que dice nuestra moción como así que también el centro Marqués de Valdecilla ha reducido un número importante de estancias, de 48 a 38. Esto supone un 30 por ciento aproximadamente de residencias para estas personas; y, sin embargo, aquí eso tampoco se ha dicho.

Voy a pasar a continuación a leer la moción. Textualmente dice:

"Que por parte de la Asamblea Regional se inste al Consejo de Gobierno y al INSALUD para que procedan a establecer un proceso negociador en relación con la Asistencia Psiquiátrica en Cantabria y sobre la base de considerar que la competencia para hacer frente a los costes económicos que supone dicha asistencia es del INSALUD".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista para que nos indique si acepta o no esta enmienda, desde el mismo español, es de breve contestación si es tan amable.

Gracias.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Quisiera hacer algún comentario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede hacerlo.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muy bien.

El Consejo de Gobierno en el año 1990, no recuerdo exactamente el mes, en la primavera-verano, siendo Consejero el Sr. Conde Yagüe, trajo aquí a esta Asamblea un proyecto de ley de ordenación a la Salud Mental; es decir, las circunstancias no creo que hayan variado. En él se debían prever las necesidades presupuestarias y, en ese sentido, voy a hacer algún comentario.

Me parece que comentar solamente el cierre del hospital Parayas -que ha comentado- es una dejación de funciones y de responsabilidades. Otro ejemplo, la Comisión de enlace de Salud Mental existe constituida, no se reúne desde el año 1987, parece que el problema no le preocupa. Cito nada más el art. 31 del Estatuto porque las competencias están claras en algún momento. Dice:

"La Comunidad Autónoma de Cantabria

asume desde su constitución todas las competencias, medios y recursos que según las Leyes correspondan a la Diputación Provincial de Santander..". Entre ellas, estaba el psiquiátrico de Parayas.

Diga el Defensor del Pueblo lo que diga aquí existen unas responsabilidades de atención a los enfermos en el hospital de Parayas que se están dejando de asumir. Esa es una opinión. La competencia de la Diputación es legislativa y, por lo tanto, de prestación de unos determinados servicios, con sus medios que tiene, independientemente de que en un futuro vayamos a una ordenación y a una Ley; pero tiene la competencia de prestar esos servicios.

¿Qué los puede cerrar?. Desde luego, pero lo que se plantea aquí, desde el punto de vista político, que no se cierren. Nadie les ha eximido de esta responsabilidad de atender a los pacientes mentales por los medios de que disponen. Si lo hacen así es porque Ustedes quieren; por otra parte, gracias a nivel del Ministerio y no con el INSALUD.

Como ya han hecho otras Comunidades Autónomas; es decir, con lo que Ustedes pretenden con esta enmienda es un hecho insólito: legislar con el dinero de otros, esto es un hecho insólito en el Estado español; no existe ninguna Comunidad Autónoma que sea capaz de reproducir lo que Ustedes están planteando.

En definitiva, la enmienda nos parece frívola; el cierre del hospital Parayas unas irresponsabilidad. Yo lo que sugiero es que se traiga una Ley, se discuta en Comisión, que no se ponga ningún elemento previo a traer una Ley que es -yo creo- de la que estamos necesitados.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Por nuestra parte vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Reiteramos, en ese sentido, las razones que dimos cuando se debatió la Interpelación.

Y frente a ella, no podemos apoyar la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Aunque sí nos gustaría resaltar que, efectivamente, sería muy de desear que existiera una coordinación entre el INSALUD y la Diputación Regional de

Cantabria para afrontar y solucionar este problema; pero así planteada, como la plantea el Grupo Parlamentario Popular, realmente nos parece la táctica de balones fuera, desplazar la responsabilidad hacia otro y no creemos que sea la táctica adecuada para un problema que es muy grave como ya indicamos en su día.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Díaz.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. presidente.

¿En uso de que hace la palabra?. Usted ha

sido enmendante y ha fijado posiciones, si quiere únicamente para alguna aclaración.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Aquí se ha dicho algo que no es verdad, quería contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Que no será exacto, tal vez. Tiene la palabra por un minuto.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Decir que Parayas no está cerrado, está abierto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. AJA MUELA: 17 sies y 19 noes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La moción queda rechazada por diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y ninguna abstención.

Seguidamente el Punto nº 5. Rogaría a los Sres. asistentes a este Pleno, a excepción de los Sres. Diputados, tuviesen la bondad de desalojar el lugar, por tratarse de un asunto que está absolutamente reglamentado y debe ser secreto.

Los medios de comunicación en general saben, perfectamente, que todos aquellos debates derivados de la Comisión del Estatuto son secretos; es decir, desde la creación de la Legislatura I, año 1982 hasta hoy, sigue existiendo el mismo régimen. Naturalmente también para los medios audiovisuales.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas).
